



ORDENANZA N° 050/87

- Art. 1.-AUTORIZASE al D.E.a celebrar un contrato de alquiler con la señorita Liri Teresa PANERO por el edificio de propiedad de ésta, en donde funcionan actualmente la Dirección Municipal de Cultura y Deportes, el Juzgado de Pas Lego, el I.P.A.M., y la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Pcia.-
- Art. 2.-El monto del alquiler mensual no deberá superar el que actualmente se paga por aplicación del contrato vigente, más la actualización que corresponda por el índice del costo de vida en Córdoba de agosto y setiembre de // 1987.-
- Art. 3.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-




JUAN PABLO RUINSKY
PRESIDENTE

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1987.-

PROMULGADA por Decreto N° 192/87 del 27/10/87